



Advierte Moreira que Morena y aliados van a corregir pifia que eliminó supremacía constitucional con una fe de erratas



El coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira Valdez, aseguró que el oficialismo busca corregir con una fe de erratas la eliminación por error de la supremacía constitucional cuando aprobó la extinción de organismos autónomos.

En un mensaje que subió a sus redes sociales, aseguró que “hay rumores de que la minuta ya se envió al Senado”, luego de que Morena y aliados aprobaron la eliminación de siete entes autónomos en la Cámara de Diputados.

“Hay rumores de que con una fe de erratas se corrigieron varias cosas, usted me dirá en qué afecta al trámite legislativo”, comentó.

“Ayer denunciarnos que Morena, tal vez por error, cuando vota la supresión de los órganos autónomos elimina una buena parte del Plan C”, como la supremacía constitucional, agregó.

Moreira Valdez destacó que “esto fue evidente y todos nos dimos cuenta, pareciera una cosa menor, pero con esto se echa abajo una buena parte de lo que propuso la titular del Ejecutivo”.



“Estamos viendo la gaceta donde se publica lo que se ha votado, ya revisamos también la del Senado. Son ahora las 12:05 de este viernes 22 de noviembre de 2024”, enfatizó.

Moreira informó que con el respaldo de su equipo de trabajo están a la espera de que se publiquen los proyectos de decreto que son aprobados en la Cámara de Diputados, lo que hasta esa hora no había ocurrido.

“Me dicen que ya se envió al Senado. Ellos eliminan una parte del Plan C cuando votan y ahora lo quieren corregir con fe de erratas”, insistió.

Error por aprobar reforma tras reforma

El pasado jueves, Moreira Valdez y diputados panistas como Federico Döring detectaron la eliminación de varios cambios constitucionales que Morena y aliados hicieron con la extinción de los organismos autónomos.

El error o la pifia se debió, de acuerdo con la oposición, a que se votó ese dictamen aprobado en agosto, en la legislatura pasada, cuando aún la 4T no aprobaba otras reformas a partir de septiembre, cuando inicia la siguiente.

Las más graves están en el artículo 105 constitucional: la primera cuando se aprobó la reforma al Poder Judicial el 15 de septiembre de este año.

“Tratándose de controversias constitucionales o de acciones de inconstitucionalidad planteadas respecto de normas generales, en ningún caso su admisión dará lugar a la suspensión de la norma cuestionada”, indica la modificación.

La segunda, que establece que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”, fue aprobada como parte de las modificaciones de inimpugnabilidad, publicadas el 31 de octubre de 2024.

Ambas fueron eliminadas en el recinto legislativo de San Lázaro este jueves por las dos terceras partes que suman Morena y aliados, es decir, con mayoría calificada.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/22/advierete-moreira-que-morena-aliados-van-corregir-pifia-que-elimino-supremacia-constitucional-con-una-fe-de-erratas-128989.html>